

## Comisaría de Aguas del Ebro

### NOTA-ANUNCIO

1339

La Sociedad Agraria de Transformación "CHAMPIERO" solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad, zona de policía de cauces del río Jubera, en el paraje denominado "Barranquillo" del término municipal de Murillo de Río Leza (La Rioja), con destino a la fabricación de "Compost" para el cultivo de champiñón.

El pozo es de sección circular de un metro de diámetro y 4,50 metros de profundidad; extrayéndose el caudal necesario mediante un grupo motobomba marca Guinergmd, capaz de elevar un caudal de 7 m<sup>3</sup>/hora a una altura geométrica de unos 40 metros a través de 500 metros de tubería de impulsión de 5 cms. de diámetro, dominando las instalaciones de la fabricación del "Compost".

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan encontrarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la Rioja, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas—Paseo de Sagasta, 28— Zaragoza.

Zaragoza, a 20 de abril de 1983.

El Comisario Jefe,

Fod.: José Ignacio Bodega Echaurre

1338

### NOTA-ANUNCIO

1277

La Piscifactoría Industrial "Río Oja, S.A." solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad, zona de policía de cauces del Arroyo de La Balsa margen izquierda, en el paraje denominado "El Soto" del término municipal de Castañares de Rioja (La Rioja) con destino al llenado de estanques y balsas en caso de suministro deficitario.

El pozo es de sección circular de 1,50 metros de diámetro y 4 metros de profundidad; extrayéndose el caudal preciso por medio de un grupo motobomba de 6 C.V. de potencia, capaz de elevar las aguas a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados para dominar las instalaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan encontrarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o de

aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas.— Paseo de Sagasta, 28.— Zaragoza.

Zaragoza, 13 de abril de 1983.

El Comisario Jefe,

Fod.: José Ignacio Bodega Echaurre

1275

### NOTA-ANUNCIO

1341

Don Lope Lopez Dávalos, tiene legalizado por Orden Ministerial de 1 de junio de 1974, un pozo sito en finca de su propiedad; zona de policía de cauces del río Tirón margen derecha y paraje El Campillo del término municipal de Tormantos (La Rioja) con destino al riego de 18,384 Has. de superficie que tiene la finca.

En el momento actual solicita autorización para aumentar la profundidad del pozo en unos dos metros y para ampliar la zona regable con las aguas alumbradas en 18,9480 Has. de superficie de 5 fincas, que mas las 18,384 Has. de la ya autorizada totalizan 20,7864 Has. a regar todas ellas en término municipal de Tormantos (La Rioja).

Asimismo solicita la legalización del cambio de maquinaria introducido, que ahora estará constituida por bomba centrifuga marca CAPRARI accionada por tractor agrícola de 90 C.V. de potencia, JOHN DEERE, conjunto capaz de elevar 100 m<sup>3</sup>/hora por tubería de impulsión de longitud y diámetro adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan encontrarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas.— Paseo de Sagasta, 28.— Zaragoza.

Zaragoza, 20 de abril de 1983.

El Comisario Jefe,

Fod.: José Ignacio Bodega Echaurre

1340

### NOTA-ANUNCIO

1340

Don Jesús Leiva Bartolomé, solicita la legalización de un pozo-balsa construido en finca de su propiedad, zona de policía de cauces del Arroyo Valdecabañas margen derecha, y paraje denominado "Carramonte" del término municipal de Manzanares de Rioja (La Rioja), numerada como la 55 del polígono número 1 del plano de Concentración Parcelaria del citado término, con destino al riego de 2,6970 Has. que tiene aquella finca.

El pozo-balsa es de sección rectangular de 20 metros de longitud, 10 metros de anchura y 6 metros de profundidad; extrayéndose el caudal preciso mediante una bomba centrifuga accionada por tractor agrícola de 120 C.V.